

Cayhuayna, 02 de marzo de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 1825-2020-UNHEVAL, de fecha 02.NOV.2020, se aprobó el CRONOGRAMA DE PROCESOS DE ADMISIÓN 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, propuesto por la Dirección de Admisión, donde se encuentra establecido el examen CEPREVAL CICLO B, primer examen para el 14 de febrero de 2021; Segundo Examen para el 21 de marzo de 2021 y el examen Selección General 2021, para el día 28 de marzo de 2021;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0060-2021-UNHEVAL, del 03.FEB.2021, se **MODIFICO**, en parte, el **Cronograma del Procesos de Admisión 2021 de la UNHEVAL**, aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 1825-2020-UNHEVAL, de fecha 02.NOV.2020, en lo que respecta a las fechas del Examen del CEPREVAL CICLO B, estableciéndose el **Primer Examen para el día domingo 14 marzo de 2021** y el **Segundo Examen para el día Domingo 28 de marzo de 2021**; y la fecha del Examen de Selección General para el **día domingo 04 de abril de 2021**;

Que el Coordinador General del CEPREVAL, con Oficio N° 032-2021-UNHEVAL, de fecha 01.MAR.2021, solicita la modificación de las fechas del examen del Ciclo B - 2021 del CEPREVAL, debiendo ser: el **Primer Examen para el día sábado 20 de marzo de 2021** y el **Segundo Examen para el día sábado 27 de marzo de 2021**; documento remitido con opinión favorable por el Vicerrector Académico, con Elevación Digital N° 092.2021.VRAcad.UNHEVAL, para que se emita la resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General, con Proveído Digital N° 0674-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitaria N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE

- 1º **MODIFICAR**, en parte, la Resolución Rectoral N° 0060-2021-UNHEVAL, del 03.FEB.2021, en lo que respecta a las fechas del Examen del CICLO B - 2021 del CEPREVAL, estableciéndose el **Primer Examen para el día sábado 20 de marzo de 2021** y el **Segundo Examen para el día sábado 27 de marzo de 2021**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DEJAR SUBSISTENTE** todo lo demás que contiene la Resolución Rectoral N° 0060-2021-UNHEVAL; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.
- 3º **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado -VRAcad. VRInv.
AL-OCI UTransparencia
DIGA UT UC SU
Calidad Educativa (14)
DAdmisión UAdmisión
CEPREVAL Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0060-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 03 febrero de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 1825-2020-UNHEVAL, de fecha 02.NOV.2020, se aprobó el CRONOGRAMA DE PROCESOS DE ADMISIÓN 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, propuesto por la Dirección de Admisión, donde se encuentra establecido el examen CEPREVAL CICLO B, primer examen para el 14 de febrero de 2021; Segundo Examen para el 21 de marzo de 2021 y el examen Selección General 2021, para el día 28 de marzo de 2021;

Que la Directora de Admisión, con Oficio N° 0012-2020-UNHEVAL/DA, de fecha 02.FEB.2021, manifiesta, que en atención a la Resolución del considerando anterior y dado a la emergencia sanitaria a nivel Nacional del 31 de enero al 14 de febrero de 2021 que declaró en cuarentena la Región Huánuco por encontrarse en nivel extremo en la pandemia, y habiéndose programado el primer examen del Ciclo B del CEPREVAL para el día 14 de febrero de 2021, solicita la reprogramación de dicho examen para el día 14 de marzo de 2021; y el Examen de Selección General para el 04 de abril de 2021; documento remitido por el Vicerrector Académico con la Elevación N° 042-2021-VRAcad.UNHEVAL, solicitando se emita la resolución rectoral con Cargo a dar Cuenta al Consejo Universitario;

Que el Coordinador General del CEPREVAL, con Oficio N° 022-2021-UNHEVAL, de fecha 03.ENE.2021, solicita modificación de las fechas del examen Ciclo B - 2021 Virtual CEPREVAL, por la emergencia sanitaria a nivel nacional del 31 de enero al 14 de febrero de 2021, que declaró en cuarentena la Región de Huánuco por encontrarse en nivel extremo en la pandemia, proponiendo el Primer Examen para el domingo 14.MAR.2021 y Segundo Examen para el domingo 28.MAR.2021; documento remitido con opinión favorable por el Vicerrector Académico con Elevación Digital N° 047.2021.VRAcad.UNHEVAL, para que se emita la resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General, con Proveído Digital N°s 0335 y 0346-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitaria N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE

- 1° **MODIFICAR**, en parte, el **Cronograma del Procesos de Admisión 2021 de la UNHEVAL**, aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 1825-2020-UNHEVAL, de fecha 02.NOV.2020, en lo que respecta a las fechas del Examen del CEPREVAL CICLO B, estableciéndose el **Primer Examen para el día domingo 14 marzo de 2021** y el **Segundo Examen para el día Domingo 28 de marzo de 2021**; y la fecha del Examen de Selección General para el **día domingo 04 de abril de 2021**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DEJAR SUBSISTENTE** todo lo demás que contiene la Resolución Consejo Universitario N° 1825-2020-UNHEVAL; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUIA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado - VRAcad. VRInv.
AL-OCI UTransparencia
DIGA UT LIC SU
OCalidad Facultades (14)
DAdmisión UAdmisión
CEPREVAL Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1825-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de noviembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante la Elevación Digital N° 0125-2020-UNHEVAL-VRACAD, del 29.OCT.2020, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 0431-2020-UNHEVAL/DA, del 29.OCT.2020, de la Directora de Admisión, quien solicita la aprobación del CRONOGRAMA DE PROCESOS DE ADMISIÓN 2021, el mismo que fue socializado por los integrantes de la Comisión de Admisión;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 46 de Consejo Universitario, del 30.OCT.2020, luego de conocer a detalle cada proceso establecido en el Cronograma, el pleno acordó aprobar el **CRONOGRAMA DE PROCESOS DE ADMISIÓN 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**, propuesto por la Dirección de Admisión; disponiendo que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Admisión y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0565-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

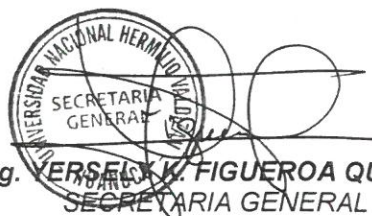
SE RESUELVE:

- 1º **APROBAR** el **CRONOGRAMA DE PROCESOS DE ADMISIÓN 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**, propuesto por la Dirección de Admisión; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Admisión y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. RENALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. **VERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACAD
VRInv OCI AL
UTransparencia
DIGA UT UC SUI
O Calidad
Facultades (14)
DAdmisión UAdmisión
CEPREVAL Archivo

Se transcribe a UU para cumplimiento y demás fines
Abog. Versey Karla Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL

CRONOGRAMA DE PROCESOS DE ADMISIÓN 2021

EXAMEN	FECHA	MODALIDAD PARA RENDIR EL EXAMEN	FECHA DE INSCRIPCIÓN	N° de VACANTES	LUGARES DE PAGO	FECHA DEL EXAMEN DE APTITUDES Y ACTITUDES	ENTREGA DE CONSTANCIAS
FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL	DEL 23 AL 27 DE NOVIEMBRE 2020	VIRTUAL	12 de octubre al 20 de noviembre de 2021				
	SEPTIEMBRE – OCTUBRE - NOVIEMBRE 2020						
	Primer Examen: 13 de diciembre del 2020 Segundo Examen: 20 de diciembre del 2020	VIRTUAL	14 de setiembre al 30 de octubre	182	PAGO POR DERECHO DE PENSIÓN DE ENSEÑANZA EN EL BANCO DE LA NACIÓN CODIGO: 123 – TRANSACCIÓN 9135 DE ACUERDO A LAS TASAS ESTABLECIDAS.	21 al 23 de diciembre de 2020	11 al 15 de enero de 2021
EXAMEN SELECCIÓN GENERAL SUSPENDIDO (MARZO 2020)	06 de diciembre de 2020	PRESENCIAL	09 de noviembre al 04 de diciembre de 2020	317	PAGO POR DERECHO DE ADMISIÓN SE REALIZARÁ EN: -LA CAJA DE LA UNHEVAL -O BANCO DE LA NACIÓN CODIGO: 024 TRANSACCIÓN 9135 DE ACUERDO A LAS TASAS ESTABLECIDAS.	07 al 11 de diciembre de 2020	14 al 18 de diciembre de 2020
EXAMEN PREFERENCIAL QUINTO DE SECUNDARIA	27 de diciembre	PRESENCIAL	01 de diciembre al 25 de diciembre de 2020	175	PAGO POR DERECHO DE ADMISIÓN SE REALIZARÁ EN: -LA CAJA DE LA UNHEVAL -O BANCO DE LA NACIÓN CODIGO: 024 TRANSACCIÓN 9135 DE ACUERDO A LAS TASAS ESTABLECIDAS.	04 al 08 de enero de 2021	11 al 15 de enero de 2021
CEPREVAL CICLO B	ENERO - FEBRERO - MARZO 2021						
	Primer Examen: 14 de febrero 2021	VIRTUAL	21 de diciembre al 29 de enero de 2021	239	PAGO POR DERECHO DE PENSIÓN DE ENSEÑANZA EN EL BANCO DE LA NACIÓN CODIGO: 123 – TRANSACCIÓN 9135 DE ACUERDO A LAS TASAS ESTABLECIDAS.	08 y 09 de marzo de 2021	
	Segundo Examen: 21 de marzo 2021						
MODALIDADES 2021	07 de marzo del 2021	PRESENCIAL	11 de enero al 5 de marzo del 2021	667	PAGO POR DERECHO DE ADMISIÓN SE REALIZARÁ EN: -LA CAJA DE LA UNHEVAL -O BANCO DE LA NACIÓN CODIGO: 024 TRANSACCIÓN 9135 DE ACUERDO A LAS TASAS ESTABLECIDAS.	10 al 12 de marzo de 2021	29 de marzo al 02 de abril de 2021
SELECCIÓN GENERAL 2021	28 de Marzo 2021	PRESENCIAL	11 de enero al 26 de marzo 2021	317	PAGO POR DERECHO DE ADMISIÓN SE REALIZARÁ EN: -LA CAJA DE LA UNHEVAL -O BANCO DE LA NACIÓN CODIGO: 024 TRANSACCIÓN 9135 DE ACUERDO A LAS TASAS ESTABLECIDAS.	29 y 30 de marzo de 2021	

